

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE EVALUACION
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. 004 DE 2018

Valor Total: Cuarenta y un millones novecientos cuatro mil quince pesos (41.904.015)

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: Desarrollar la gestión logística, técnica y operativa de las actividades de bienestar laboral, capacitación y sensibilización para el mejoramiento de la prestación del servicio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2018.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Procede el comité evaluador a realizar en la fecha indicada en el cronograma del proceso descrito en el pliego Definitivo y aviso de convocatoria del proceso de selección abreviada de menor cuantía I No. 004 – 2018.

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Fecha apertura:

03-09-2018

Fecha de cierre y entrega de propuestas:

20-09-2018

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

3. Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

PROponente
CYAM EVENTOS Y LOGISTICA
CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE
CAJA DE PANDORA
CORPORACIÓN PROMOTORA GENESIS
APPLE PRODUCTIONS BIG
CORPORACIÓN CONSERBA

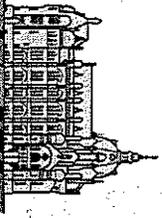
4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente selección abreviada de menor cuantía, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

4.1 Verificación Requisitos Habilitantes

- Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:



Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PIENSA EN GRANDE

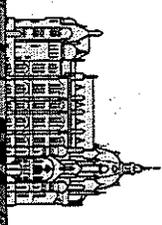
ITEM	PROYECTANTE		CORPORACIÓN PROMOTORA GENESIS	CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	CIAN EVENTOS LOGÍSTICA S.A.S.	
	BIG APPLE PRODUCTIONS	CORPORACIÓN CORSEBERA				
Carta de Presentación de la Propuesta.	SI F. 1 Y 2	SI F. 21 A 23	SI F. 18 A 20	SI F. 1 A 3	SI F. 1 Y 2	SI F. 3 Y 4
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de existencia y Representación Legal - Persona Jurídica. O Registro Mercantil - Persona Natural.	SI F. 4 a 12	SI F. 2 a 6	SI F. 1 A 4	SI F. 9 A 19	SI F. 3 A 7	SI F. 7 A 12
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:	SI F. 13 C.C. 98.662.668	SI F. 7 C.C. 42.963.465	SI F. 5 C.C. 43.445.517	SI F. 22 C.C. 39.433.695	SI F. 8 C.C. 71.850.501	SI F. 13 C.C. 71.267.110
Registro Único Tributario - RUT	SI F. 14 N° 900.636.368-1	SI F. 31 N° 811.020.322-4	SI F. 35 N° 900.204.441-6	SI F. 20 N° 900.347.645-5	SI F. 9 N° 811.046.956-6	SI F. 101 N° 900.478.581-4
Certificación de no sanciones o Incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades.	SI F. 38	SI F. 32	SI F. 34	SI F. 21	SI F. 31	SI F. 100
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, fiscal y Judicial.	SI F. 39 a 43	SI F. 25 A 30	SI F. 29 A 33	SI F. 62 A 66	SI F. 27 A 30-No presente antecedentes judiciales, se procede a verificar por parte de la entidad	SI F. 91 A 99
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	SI F. 37	SI F. 24	SI F. 21 A 27	SI F. 58	SI F. 25 Y 27	SI F. 88
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI F. 44	SI F. 78	SI F. 36	SI F. 67	SI F. 33	SI F. 5

9

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co
 YouTube | Facebook | Twitter | culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PIENSA EN GRANDE

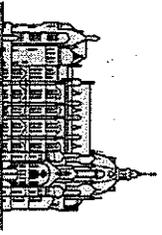
Registro Único de Proponentes.	SI F. 8 A 19 Clasificación: 78111800- 80141600- 90101600- 90111500	SI F. 6 A 17 Clasificación: 80141600- 86101700- 90101600- 93141800	SI F. 23 A 54 Clasificación: 78111800- 80141600- 86101700- 90101600- 90111600- 93141800	SI F. 10 a 24 Clasificación: 78111800- 80141600- 86101700- 90101600- 90111600- 90141700	SI F. 15 A 87 Clasificación: 78111800- 80141600- 86101700- 90101600- 90111600- 90141700- 93141800	
Autorización para contratar.	SI F. 15 a 17	SI F. 20	No requiere	No Requiere	No requiere	
Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma en razón a la cuantía, debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en el proceso, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.	N/A	No Presenta y requiere	N/A	Si-Subsana mediante certificado de fecha 16 de marzo de 2018	Si-Subsana el día 24 de septiembre de 2018	N/A
Certificado de cumplimiento de normatividad. (Solamente aplica para Entidades sin ánimo de lucro "ESAL")	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUBSANACION DE REQUISITOS:

Señores:

- CORPORACIÓN CONSERBA, E-MAIL conserba@hotmail.com**
- CORPORACIÓN PROMOTORA GENESIS E-MAIL corporacion.genesis@hotmail.com, Subsano el día 21 de septiembre de 2018, con certificación de cumplimiento de normatividad proferido por la Dirección Legal y de Control del Departamento de Antioquia, con fecha 16 de marzo del año 2018.**
- CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE, Presenta solicitud, el cual no es válido, toda vez que se requiere la certificación expedida por la autoridad competente. E-MAIL**





Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia corporacionvivalagente@gmail.com, Subsano el día 24 de septiembre

de cumplimiento de normatividad proferido por la Dirección Legal y de Control del Departamento de Antioquia, de la misma fecha.

PIENSA EN GRANDE



Dentro de la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes (Jurídica y Técnica) para la participación en la selección abreviada de menor cuantía 004-2014, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, se observa que algunos de ellos no se cumplieron a cabalidad o no fueron aportados.

Por tanto, de conformidad con el parágrafo 1º del citado artículo que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, la entidad que usted representa deberá subsanar lo siguiente:

Que en la adenda 1, publicada el día 14 de septiembre de 2018 en Colombia Compra Eficiente y en la Página Web del Instituto: <http://www.culturantioquia.gov.co/>.

Se solicita adjuntar con la propuesta:

- **Certificado de Cumplimiento de normatividad. (Solamente aplica para Entidades sin ánimo de lucro “ESAL”)**

Documento expedido por la Dirección de Asesoría Legal y de control de la Gobernación de Antioquia, como entidad encargada del control, inspección y vigilancia de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) donde indica si a esta o su representante legal se le ha iniciado un proceso administrativo sancionatorio en dicha dependencia, además informa sobre el cumplimiento de la obligación de remitir anualmente la documentación de orden administrativo, financiero y contable a la que se refieren el artículo 1º del decreto nacional 1093 de 1989 y la Ley 222 de 1995 en sus artículos 34, 36, 37, 38, 46.

Si el proponente ESAL tiene domicilio diferente al departamento de Antioquia deberá presentar el documento que expida la autoridad competente en la respectiva localidad.

Que los siguientes proponentes antes indicados ostentan la calidad de Entidades sin Anímo de Lucro, conforme a su certificado de cámara de comercio y no presentaron el certificado, el cual es subsanable.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | Facebook | Twitter | LinkedIn | Instagram | WhatsApp | Messenger | Email

culturantioquia

Es importante reiterar, lo siguiente: es un documento exigido a todas la Entidades Sin Ánimo de Lucro, que incluso, fue requerido según circular 194 del 6 de mayo de 2014, proferida por la Gobernación de Antioquia, y que en cumplimiento al Decreto 1093 de 1989, artículo 1º y de la Ley 222 de 1995, artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 46, la ESAL están obligadas a presentar antes del 30 de abril de cada año con corte al 31 de diciembre del año anterior, es decir, toda entidad que tenga tal naturaleza jurídica (ESAL) debe tener dicho documento, y en consecuencia es totalmente exigible en procesos de selección, así, el Instituto lo ha solicitado en todos sus procesos.

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

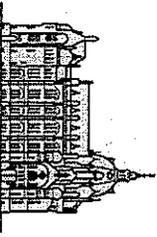
CONCLUSIÓN:

PROPONENTES	HABILITA JURIDICAMENTE	
	SI	NO
BIG APPLE PRODUCTIONS	X	
CORPORACION CORSERBA		X
CAJA DE PANDORA S.A.S	X	
CORPORACIÓN PROMOTORA GENESIS	X	
CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	X	
CYAN EVENTOS LOGISTICA S.A.S.	X	

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Se evalúa la información financiera consignada en el RUP, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación, de cada proponente:

PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 41.904.015
----------------------	---------------



Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NOMBRE DEL PROPONENTE: CIYAN EVENTOS Y LOGÍSTICAS S.A.S.

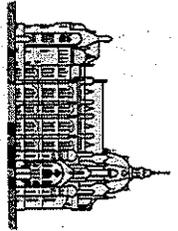
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	2.49	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior o igual a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0.29	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1.0)	7.96	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	26.7%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco (5%).	18.9%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	2.925.985.446
Pasivo Corriente:	1.175.621.771
Activo Total:	9.878.344.687
Pasivo Total:	2.903.155.962
Patrimonio Neto:	6.975.188.725
Utilidad Operacional:	1.863.609.258
Gastos de intereses:	234.263.580

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co
 YouTube | Facebook | Twitter | culturantioquia



Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente: **CYAN EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.**, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL



MINIMA CUANTIA: 004-2018, Desarrollar la gestión logística, técnica y operativa de las actividades de bienestar laboral, capacitación y sensibilización para el mejoramiento de la prestación del servicio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

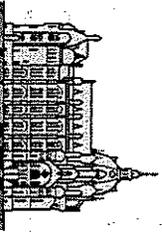
PRE SUPUESTO OFICIAL: \$ 41.904.015

NOMBRE DEL PROPONENTE	BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S.	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
LIQUIDEZ (IL)	FORMULA: ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	2,16	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior o igual a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0,46	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1.0)	20,32	Aceptado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	Se considerará habi al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	87,0%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL	Se considerará habi al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco (5%).	46,7%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	534.534.941
Pasivo Corriente:	247.745.483
Activo Total:	534.534.941
Pasivo Total:	247.745.483
Patrimonio Neto:	286.789.458
Utilidad Operacional:	249.508.474
Gastos de Intereses:	12.276.974

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente: **BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S.**, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado





INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL



MINIMA CUANTIA: 004-2018. Desarrollar la gestión logística, técnica y operativa de las actividades de bienestar laboral, capacitación y sensibilización para el mejoramiento de la prestación del servicio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

PRE SUPUESTO OFICIAL: \$ 41.904.075

NOMBRE DEL PROponente: CALADE PANORA S.A.S	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	2,51	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior o igual a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0,29	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1.0)	3,34	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACION:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	20,8%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco (5%).	14,8%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	1.010.407.086
Pasivo Corriente:	403.194.846
Activo Total:	1.398.084.156
Pasivo Total:	403.194.846
Patrimonio Neto:	894.889.310
Utilidad Operacional:	207.863.341
Gastos de Intereses:	62.212.303

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente: CALA DE PANORA S.A.S., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

9





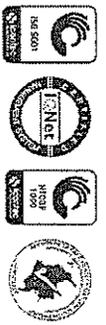
MINIMA CUANTIA: 004-2018, Desarrollar la gestión logística, técnica y operativa de las actividades de bienestar laboral, capacitación y sensibilización para el mejoramiento de la prestación del servicio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

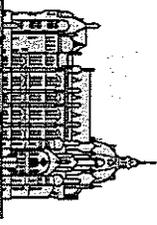
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 41.904.015

NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACION PROMOTORA	GENESIS	CONDICION	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:				
CAPACIDAD FINANCIERA:	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE		El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a cero punto ocho (0,8) veces, será eliminado.	5,47	Aceptado
LIQUIDEZ (IL)	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL		El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior o igual a cero punto seis (0,60), será eliminado.	0,12	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES		Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1,0)	38,60	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO		Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al nueve por ciento (9%).	24,1%	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACION:	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL		Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco (5%).	21,2%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA	VALOR:
Activo Corriente:	851.360.140
Pasivo Corriente:	155.635.000
Activo Total:	1.293.660.140
Pasivo Total:	155.635.000
Patrimonio Neto:	1.144.025.140
Utilidad Operacional:	275.654.860
Gastos de Intereses:	7.142.000

Efectuada la evaluación financiera u organizacional del proponente: CORPORACION PROMOTORA GENESIS, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado





Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MINIMA CUANTIA: 004-2018, Desarrollar la gestión logística, técnica y operativa de las actividades de bienestar laboral, capacitación y sensibilización para el mejoramiento de la prestación del servicio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 41.904.015

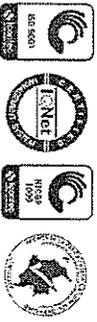
NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACION AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL "CORSERBA"	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	El proponente que cuente con un índice de Liquidez Inferior a cero punto ocho (0,8) veces, será eliminado.	2,22	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior o igual a cero punto seis (0,60), será eliminado.	0,44	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1,0)	#DIVIDIO!	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACION:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	Se considerará habilit al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al nueve por ciento (9%)	51,8%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL	Se considerará habilit al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco (5%)	29,1%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA	VALOR:
Activo Corriente:	395.433.363
Pasivo Corriente:	151.243.396
Activo Total:	345.615.431
Pasivo Total:	151.243.396
Patrimonio Neto:	194.372.035
Utilidad Operacional:	100.729.028
Gastos de Intereses:	-

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente CORPORACION AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL "CORSERBA", cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

9

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co
 YouTube | Facebook | Twitter | culturantioquia



MINIMA CUANTIA: 004-2018, Desarrollar la gestión logística, técnica y operativa de las actividades de bienestar laboral, capacitación y sensibilización para el mejoramiento de la prestación del servicio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 41.904.015

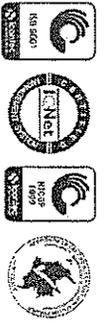
NOMBRE DEL PROPONENTE: CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a cero punto ocho (0,8) veces, será eliminado.	8,56	Acceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior o igual a cero punto seis (0,60), será eliminado.	0,12	Acceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1,0)	#DIV/0!	Acceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACION:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al nueve por ciento (9%).	77,9%	Acceptada
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco (5%).	68,8%	Acceptado

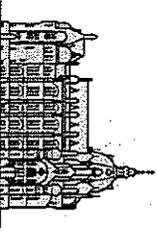
INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	45.804.792
Pasivo Corriente:	5.353.000
Activo Total:	45.804.792
Pasivo Total:	5.353.000
Patrimonio Neto:	40.451.792
Utilidad Operacional:	31.507.292
Gastos de Intereses:	-

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

VERIFICACION TECNICA:

A. VERIFICACION EXPERIENCIA MÍNIMA





Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
 Documentos de Verificación:



el valor de

Para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP. El certificado deberá estar vigente y en firme, y los contratos deben estar clasificados en uno o algunos de los códigos señalados en el presente estudio previo, según la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC 14.0801, implementada con la entrada en vigencia del Decreto 1510 de 2013.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Nº	PROponente:	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
1	BIG APPLE PRODUCTIONS	SI	La experiencia solicitada habilitante no requería especificidad en el objeto contractual de actividades de bienestar
2	CORPORACIÓN CORSERBA	SI	La experiencia solicitada habilitante no requería especificidad en el objeto contractual de actividades de bienestar
3	CAJA DE PANDORA S.A.S	SI	La experiencia solicitada habilitante no requería especificidad en el objeto contractual de actividades de bienestar
4	CORPORACIÓN PROMOTORA GENESIS	SI	La experiencia solicitada habilitante no requería especificidad en el objeto contractual de actividades de bienestar
5	CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	SI	La experiencia solicitada habilitante no requería especificidad en el objeto contractual de actividades de bienestar
6	CYAN EVENTOS LOGISTICA S.A.S.	SI	La experiencia solicitada habilitante no requería especificidad en el objeto contractual de actividades de bienestar

(Handwritten mark)



B. VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

• VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las solicitadas: Especificaciones técnicas (Productos).

- Garantizar una persona de enlace entre el contratista y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para establecer canales de comunicación; así como una metodología para la realización, cotización, aprobación, organización y ejecución de las diferentes actividades de bienestar laboral, capacitación y mejoramiento continuo.
- Realizar las actividades de bienestar laboral, capacitación y mejoramiento continuo de acuerdo con la solicitud y programación que de las mismas se realice por parte del supervisor y/o interventor del contrato, por lo tanto el contratista administrará los recursos y realizará las actividades previamente programadas encontrándose dentro de las actividades básicas las siguientes:

DEPORTE

Torneos Deportivos:

- Torneo de tenis de mesa: actividad a realizarse en las instalaciones de la empresa, con asistencia de 20 personas. Se debe incluir implementos para realizar el torneo (mesa, raquetas, bolas, arbitraje), programación del evento, coordinación general, logística e hidratación por persona e informe final del evento.
- Torneo de Bolos: actividad a realizarse en una bolera de la ciudad de Medellín, para 20 personas, bajo modalidad de equipos a tres líneas, donde se saca un Campeón, Sub campeón y tercer lugar. Se debe incluir torneo en instalaciones con canchas automáticas de bolos, jueces anotadores, alquiler de zapatos, inducción general y acompañamiento técnico, tres líneas por persona, coordinación general del evento, digitación de datos y envío de resultados y refrigerio para cada persona.

INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN

Actividades lúdicas, pedagógicas y de sensibilización que permitan la socialización de los empleados y la construcción de tejidos de convivencia interna:

- Día de la familia: actividad a realizar en todo un día, en un parque recreativo en un municipio cercano a la ciudad de Medellín, que permita la integración familiar, para 160 personas, donde se incluya ingreso al parque, almuerzo y refrigerios (mañana y tarde) para cada persona, tarjeta de asistencia médica y transporte.
- Actividad de Integración de fin de año: actividad a realizarse en todo un día, por fuera de las Instalaciones del Instituto, de preferencia en un lugar campestre o parque recreativos que permita el esparcimiento, recreación e integración de los funcionarios en total 75. Se debe incluir ingreso al lugar seleccionado, almuerzo y refrigerios (mañana y tarde) para cada persona, sonido, animador, mobiliario, transporte, ayudas audiovisuales, salón de capacitaciones y actividad formativa (tema acordado con el supervisor del contrato).

SALUD OCUPACIONAL

Programa Anual de Salud Ocupacional: apoyo en el desarrollo de programas para realización del programa de salud ocupacional: exámenes periódicos y vacunación contra la influenza.

CAPACITACIÓN Y CRECIMIENTO PERSONAL

Plan de Capacitación: realización de capacitaciones y actualizaciones en competencias laborales de los empleados del Instituto, que sean solicitadas y acordadas con el supervisor del contrato.

- Se debe Garantizar un marco de referencia con ejes temáticos basados en el plan nacional de formación así como en lo dispuesto en el Plan de Capacitación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en todas las actividades de bienestar laboral, capacitación y mejoramiento continuo que se realicen, para lo cual todas las actividades se coordinarán previamente con el supervisor y/o interventor del contrato.



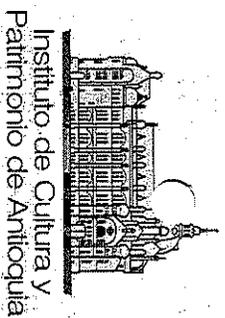
- Espacios de retroalimentación de la gestión: generar espacios de retroalimentación de la gestión cultural del Instituto con el personal, para que los resultados de la gestión sean conocidos a todos los niveles, permitiendo al personal estar enterado y alineado con las estrategias organizacionales.
- Actividades de crecimiento personal: apoyo en la realización de actividades donde se generen espacios de sensibilización y encuentro para el crecimiento personal de los empleados.
- Actividades lúdicas Sistema de Calidad: apoyar en la generación de espacios de retroalimentación y capacitación del sistema de calidad.
- Realizar la logística de las actividades de bienestar laboral, capacitación y mejoramiento continuo de acuerdo con las directrices que para ello imparta el supervisor y/o interventor del contrato, la logística incluirá:
 - Instructores o facilitadores con formación en cada actividad en que sea requerida.
 - Espacios de realización de la actividad.
 - Transporte municipal e intermunicipal para el personal del Instituto (80 personas en promedio),
 - Adecuación de espacios para el desarrollo de las actividades.
 - Menaje.
 - Alimentación: Se contempla de acuerdo con la duración y hora de inicio y terminación de cada actividad de bienestar laboral, capacitación y mejoramiento continuo; se debe garantizar desayuno, almuerzo y cena. (80 personas en promedio).
 - Comunicaciones,
 - Materiales didácticos para el desarrollo de las actividades.
 - Recreación en el evento de que sea requerida.
- Atender las solicitudes de las actividades de bienestar laboral, capacitación y gestión de la calidad en un plazo máximo de ocho (8) días calendario, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las mismas.
- Presentar una propuesta económica, de programación y tipo de actividad según las diferentes necesidades con su respectivo cronograma, de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor y/o interventor del contrato.

- Garantizar los recursos administrativos, técnicos y logísticos según especificaciones dadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, que faciliten el desarrollo de las actividades programadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

PROponente:	FICHA TÉCNICA	OBSERVACIONES
BIG APPLE PRODUCTIONS	SI	
CORPORACIÓN CORSERBA	SI	
CAJA DE PANDORA S.A.S	SI	
CORPORACIÓN PROMOTORA GENESIS	SI	
CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	SI	
CYAN EVENTOS LOGISTICA S.A.S.	SI	

9





Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PIENSA EN GRANDE

CONCLUSIÓN VERIFICACION TECNICA:

5. Resumen verificación requisitos Habilitantes:

PROponentes	HABILITA TECNICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE		HABILITA JURIDICAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BIG APPLE PRODUCTIONS	X		X			X
CORPORACION CORSERBA	X		X			X
CAJA DE PANDORA S.A.S	X		X			X
CORPORACION PROMOTORA GENESIS	X		X			X
CYAN EVENTOS LOGISTICA S.A.S.	X		X			X
CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE	X		X			X

Nota: las Corporaciones que no ha sido habilitadas jurídicamente, se deja constancia que conforme a la Ley 1882 artículo 5, "... todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección..." serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren las informaciones y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado." siendo así dentro del cronograma se tiene como plazo para subsanar requisitos habilitantes el **día 01-10-2018, hasta las 5:00 p.m.**, tal como se detalló en el cronograma del presente proceso contractual, de no adjuntar las certificaciones se procederá a rechazar las propuestas presentadas.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Ponderación de puntajes

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 evaluará las Ofertas ponderando el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla que a continuación se relaciona, y teniendo en cuenta el incentivo a la industria nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley 816 de 2003.



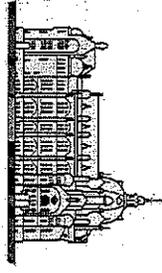
NTT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

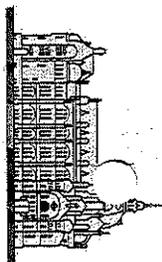
Criterios de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	60 Puntos
Factor Técnico	30 Puntos
Incentivo a la Industria Nacional	10 Puntos
Total	100 Puntos

PROPONENTES	FACTOR ECONOMICO 60 Puntos	Puntaje Obtenido	FACTOR TECNICO: 30 Puntos			INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 Puntos	TOTAL
			Entre 55 y 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes (10 puntos)	Entre 81 y 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes (20 Puntos)	Más de 101 salarios mínimos legales mensuales vigentes (30 Puntos)		
BIG APPLE PRODUCTI ONS	\$40.075.47 7	48	-	-	30	10	88
CORPORA CIÓN CORSERBA	\$36.371.00 6	52	-	-	30	10	92
CAJA DE PANDORA S.A.S	\$31.804.65 8	60	-	-	30	10	100
CORPORA CIÓN PROMOTO RA	\$34.323.15 5	56	-	-	30	10	96

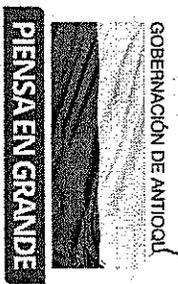


NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03
Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61
Medellín - Antioquia - Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



GENESIS						
CYAN						
EVENTOS LOGÍSTICA S.A.S.	\$35.046.00 ⁰	54	-	30	10	94
CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	\$33.819.50 ⁰	56	-	30	10	96

7. Traslado Informe De Evaluación

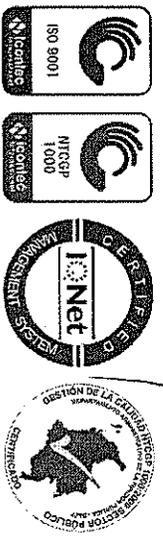
De conformidad con lo señalado en el numeral 3.8 y 3.9 del pliego de condiciones, así como lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma. En ejercicio de esta facultad aquellos no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Medellín, 24 de septiembre de 2018

JAVIER IGNACIO GOMEZ RAMIREZ
 Apoyo Contador (Rol Financiero)

LINA MARIA GALEANO ZAPATA
 Profesional- Universitario-Líder Gestión Humana (Rol Técnico)

CLAUDIA C. FLORES GIRALDO
 Apoyo Jurídica y Contratación



NIT 900.425.129-0
 Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03
 Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61
 Medellín - Antioquia - Colombia
 www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co